



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0502

SALTA, 28 ABR 2022

Expediente N° 10.754/21

VISTO:

La nota 1767/21 presentada por la Dra. GIAMMINOLA, Eugenia Mabel mediante la cual solicita los fondos necesarios para cubrir los gastos de viaje de campo a Islas de Cañas, en el marco del Proyecto PNUD ARG 15/G53; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas con fondos del Proyecto PNUD ARG 15/G53.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuarenta y Un Mil Setenta y Dos (\$ 41.072,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

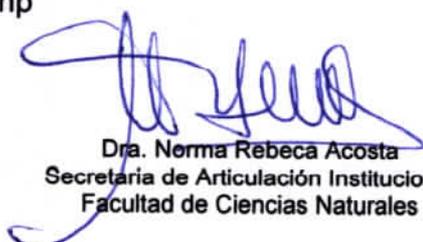
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Dra. GIAMMINOLA, Eugenia Mabel, por la suma total de Pesos Cuarenta y Un Mil Setenta y Dos (\$ 41.072,00), por los motivos expuestos en el exordio.

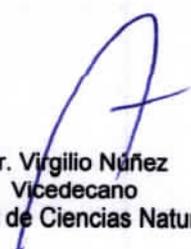
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al Proyecto PNUD ARG 15/G53 en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.006.038.12.02.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	9.000,00
R.0012.024.006.038.12.02.00.00.06.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	<u>32.072,00</u>
Total	\$	<u>41.072,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales